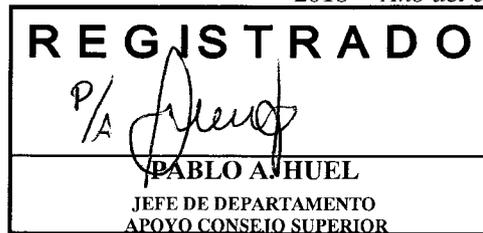




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2018 - "Año del centenario de la reforma universitaria".



Buenos Aires, 19 de Abril de 2018.

VISTO la Resolución N° 106/2017, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Reconquista, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un durómetro portatil, modelo HLN200 ofrecido por el presidente de la empresa Elías Yapur S.A., el Sr. Guillermo Yapur, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 18 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Reconquista en su Resolución N° 106/2017 por un monto total de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 19.745,00).

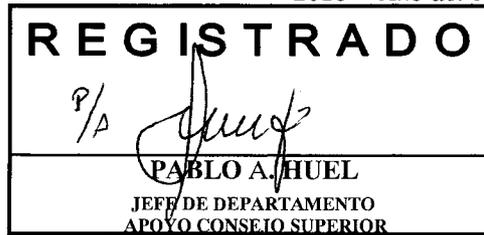
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Regis-

///...



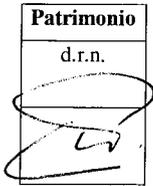
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



///...

tro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Reconquista (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 704/2018



[Signature]
Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

[Signature]
Ing. PABLO ANDRES ROSSO
Secretario del Consejo Superior